



GUÍA DOCENTE

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1º Curso, 1 Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

El objetivo de la inserción de la asignatura de Formación Básica de 'Introducción al Sistema jurídico' en el Plan de Estudios de Grado en Derecho es el de ofrecer a los estudiantes del Primer Curso un conocimiento general sólido sobre los conceptos básicos del Derecho, las normas jurídicas y los sistemas normativos, la necesaria existencia de normas reguladoras de los comportamientos individuales y sociales, los problemas estructurales más frecuentes en los sistemas jurídicos y sus posibles mecanismos de resolución.

En su condición de asignatura de Formación básica general, se trata de una asignatura con un marcado carácter propedéutico orientada a ofrecer a los estudiantes una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho y de los principios jurídicos que todo estudiante precisa para poder comprender el Derecho en su totalidad.

Debido a la conexión de proximidad metodológica que une a la asignatura de

'Introducción al Sistema jurídico' con los ámbitos de estudio de la Teoría del Derecho y el Derecho civil, respectivamente, el contenido de la asignatura se distribuye en dos secciones. Una primera sección, titulada 'Introducción al Sistema jurídico: Fundamentos teóricos del Derecho' y una segunda sección, titulada 'Introducción al Sistema jurídico: Derecho Civil'. Los objetivos formativos que tiene asignados esta asignatura la vinculan en docencia a las áreas de conocimiento de Filosofía del Derecho y Derecho Civil, respectivamente.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Sección 1

Introducción al sistema jurídico: Fundamentos teóricos del Derecho

La primera sección de la asignatura, titulada 'Introducción al sistema jurídico.

Fundamentos teóricos del Derecho', pertenece al grupo de materias formativas que integran los fundamentos jurídicos y metodológicos del Grado de Derecho.

A través de esta primera sección se pretende facilitar al alumno la comprensión de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho en su condición de sistema normativo.

Junto a este objetivo formativo básico, esta primera sección de la asignatura se propone cubrir también una serie de objetivos formativos más concretos.

Objetivos formativos particulares

- Adquirir una visión interdisciplinar en la aproximación conceptual al Derecho y en el examen pormenorizado de los principales ámbitos de estudio del Derecho.
- Reflexionar sobre la función que desempeña el Derecho dentro de la organización social de los colectivos humanos.
- Diferenciar correctamente entre los distintos órdenes normativos y no-normativos que regulan la conducta humana, así como su interrelación y sinergia.
- Desarrollar una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho en su calidad de sistema de

regulación social.

- e) Comprender, saber aplicar correctamente y valorar el interés de las categorías de conceptos jurídicos básicos.
- f) Comprender correctamente la división formal interna del Derecho como ámbito de estudio científico.
- g) Sistematizar adecuadamente los fines sociales y normativos del Derecho.
- h) Saber aplicar correctamente el sistema de fuentes para una correcta comprensión de los ordenamientos jurídicos.
- i) Comprender las fases de formación y existencia del sistema jurídico
- j) Caracterizar las normas jurídicas y el sistema jurídico.
- k) Comprender el carácter unitario de los sistemas jurídicos.

El desarrollo de los contenidos de esta primera sección de la asignatura, titulada Introducción al sistema jurídico: Fundamentos teóricos del Derecho encuentran su complemento lógico en un segundo momento de la formación del estudiante -más concretamente en el segundo cuatrimestre del primer Curso de Grado- a través de la asignatura obligatoria de 'Filosofía del Derecho', para la que se exige una correcta preparación previa.

No obstante, los objetivos formativos -tanto generales como particulares- que tiene asignados esta asignatura de 'Introducción al Sistema jurídico' la vinculan también a todas las demás asignaturas de las asignaturas de Derecho positivo que constituyen el núcleo de Formación obligatoria de los Cursos posteriores del Grado en Derecho, tales como los primeros cursos de Derecho Civil.

Sección 2

Introducción al sistema jurídico: Derecho Civil

La Teoría General del Derecho Civil se ha erigido históricamente como principal materia recopiladora de los términos generales y principios básicos imprescindibles para poder adentrarse en el estudio de las demás asignaturas de los estudios de Derecho.

La segunda sección de la asignatura, titulada Introducción al Sistema jurídico: Derecho Civil se orienta pues al estudio de las categorías clave del Derecho en su conjunto en lo que se refiere a las personas como protagonistas del mismo y a su vida de relación, lo cual resulta fundamental para abordar el estudio de aquellas asignaturas que se ocupan del estudio de los códigos y leyes que rigen en cada momento la conducta de los ciudadanos; más concretamente, de las asignaturas de Derecho civil, pero también del Derecho mercantil, laboral, administrativo, penal y demás disciplinas jurídicas.

Esta segunda sección de la asignatura abordará estudio del conjunto de conceptos indispensables para el correcto entendimiento de las disciplinas iuspositivas (tales como los conceptos de capacidad jurídica y su ejercicio, representación legal y voluntaria, negocio jurídico, consentimiento, objeto, causa, forma del negocio, prescripción, caducidad, buena fe, abuso del derecho, patrimonio, bienes muebles y bienes inmuebles, etc.).

Esta segunda sección de la asignatura se propone cubrir los siguientes objetivos formativos:

Objetivos formativos particulares

- Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
- Aproximación al sistema de fuentes y al reparto competencial entre Estado y CC.AA.
- Conocimiento del Derecho Civil y de las instituciones básicas del Derecho de la Persona
- Derecho de la persona física.
- Derecho de las personas jurídicas.
- Entender el derecho subjetivo y el negocio jurídico.

Adecuación al perfil profesional y académico

La asignatura de 'Introducción al Sistema jurídico' ofrece al estudiante de Grado una formación general para trabajar sobre cualquier sector del Derecho y cualquier ordenamiento jurídico, en aras a poder distinguir correctamente los distintos órdenes normativos, así como su interrelación y sinergia.

Se trata, pues, de una asignatura cuya función de complementariedad proporciona una formación fundamental que permite rentabilizar y canalizar mejor el esfuerzo que los estudiantes van a tener que realizar en el estudio de las demás asignaturas de Derecho positivo en los subsiguientes cursos del plan de estudios de Grado en Derecho.

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas:

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

CE3. Conocer las instituciones del Derecho público y privado.

CE4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

IV. Contenido

a. Temario de la Asignatura

I. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL DERECHO

1. Teoría del Derecho: Consideraciones preliminares sobre el concepto del Derecho.
2. El Derecho como instrumento de regulación social: La consideración del Derecho sistema coercitivo
3. Teoría de la Norma jurídica: La consideración del Derecho desde la perspectiva de la norma jurídica.
4. La Teoría del Sistema jurídico: La consideración del Derecho como sistema

II. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO: EL DERECHO CIVIL

5. El Derecho civil. La codificación civil. Código civil y Derechos Civiles especiales. El CC ante la Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia civil, con especial referencia al art. 149.1.8 C.E. Tendencias armonizadoras en Europa.
6. Las fuentes del Derecho civil: tipología. La incidencia de la jurisprudencia en el ordenamiento civil.
7. Mecánica de las fuentes: Eficacia obligatoria, sancionatoria y temporal. El deber de cumplimiento de las normas. Interpretación, integración y aplicación de las normas.

III. DERECHO DE LA PERSONA

8. La persona física y jurídica. Concepto de la persona física. Capacidad de la persona. Comienzo y fin de la personalidad. Discapacidad. La persona jurídica: concepto y clases.
9. La esfera jurídica de la persona. La esfera corporal y la esfera espiritual: Delimitación de conceptos. La esfera patrimonial. El patrimonio: concepto, caracteres, funciones y tipos. Los bienes y las cosas. Clases de bienes. Frutos, gastos, deterioros y mejoras sobre los bienes.
10. El poder jurídico de la persona. La relación jurídica y el poder jurídico. El derecho subjetivo. Contenido, dinámica y límites en el ejercicio de los derechos subjetivos: la buena fe, el abuso del derecho, la doctrina de los actos propios.
11. La prescripción y la caducidad.

12. La autonomía privada y el negocio jurídico. Concepto, elementos y clases. La voluntad y su declaración. Vicios de la voluntad.
13. Negocio jurídico: Sujeto, objeto, causa y forma. Interpretación. Eficacia e ineficacia.
14. La representación y sus clases.

a. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Las sesiones docentes teóricas del curso consistirán en presentaciones en el aula de los contenidos básicos de las lecciones del programa, siguiendo el método de sesiones docentes. El/la alumno/a deberá haber realizado una lectura previa del material docente que se desarrollarán en las diferentes sesiones docentes en que se distribuye el programa de la asignatura, asumiendo que la comprensión del mismo no queda confiada exclusivamente a la labor del docente.
Clases Prácticas	Las clases 'prácticas' programadas a lo largo del curso se distribuirán en diversas sesiones de trabajo individual y/o por grupos y tendrán carácter propiamente práctico y participativo, dando prioridad a la siguiente relación de actividades: • Seminarios de grupos reducidos sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las sesiones docentes. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico (*). • Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos (*). • Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos (*). • Estudio y comentarios de sentencias (*). • Disertaciones con argumentos (*). • Otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuna realizar (*). Las clases prácticas se orientarán a que el alumno sepa expresarse en público -utilizando adecuadamente la terminología jurídica- y que sea capaz de interrelacionar las distintas secciones temáticas en las que se distribuya la asignatura, así como establecer conexiones con otras disciplinas jurídicas. Con este objeto interdisciplinar, especial hincapié se hará en las actividades normas contenidas en el Título Preliminar de Código Civil (de las normas jurídicas, su aplicación y eficacia), dada su trascendencia no solo en el ámbito del Derecho Civil, sino en todo el ordenamiento jurídico en general.
Otras Actividades	Tutorías programadas.

II.

Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación	
Pruebas de Evaluación	70%
Continua	
Prácticas	30%
b. Revisión de las Pruebas de Evaluación	
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.	
c. Conducta Académica	
Véase Normas de Conducta del IEB.	

III. Recursos y Materiales Didácticos	
a. Bibliografía	
BIBLIOGRAFIA BASICA ALEX, Robert, Teoría de la argumentación jurídica, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989. ATIENZA RODRIGUEZ, Manuel, Introducción al Derecho, Barcanova, Barcelona, 1989. ATIENZA RODRIGUEZ, Manuel, y otros, 244 preguntas de Teoría del Derecho, Ariel, Barcelona, 1986 (reimpr. 1992). BOBBIO, Norberto, Contribución a la Teoría del Derecho, ed. a cargo de Alfonso Ruiz Miguel, Debate, Madrid, 1990. BOBBIO, Norberto, Teoría General del Derecho, Trad. E. Roza Acuña, Debate, Madrid, 1991. CAPELLA, Juan Ramón, Elementos de análisis jurídico, Ed. Trotta, Madrid, 1999. COTTA, Sergio, ¿Qué es el Derecho?, trad. José J. Blasco, Rialp, Madrid, 1993. D'ORS, Alvaro, Una introducción al estudio del Derecho, Rialp, Madrid, 8ª ed., 1989. DÍAZ, Elías, Sociología y Filosofía del Derecho, 2ª ed, Taurus, Madrid, 1986. DÍAZ ROCA, Rafael, Teoría General del Derecho, Tecnos, Madrid, 1997. DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Luis, Experiencias jurídicas y Teoría del Derecho, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 1993. DWORKIN, Ronald, Los derechos en serio, trad. Marta Guastavino, Planeta-Agostini, Barcelona, 1993. FALCÓN Y TELLÁ, María José, Lecciones de Teoría del Derecho, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002. FINCH, John, Introducción a la Teoría del Derecho, trad. Francisco J. Laporta, Labor, Barcelona, 1977. GARCÍA MAYNEZ, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, 37ª ed., Porrúa, México, 1985. GARCÍA-BERRIO HERNÁNDEZ, M. Teresa, Las lagunas de la ley: Hacia un Derecho flexible, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho - Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006. HART, Herbert Lionel Adolphus (H.L.A.), El concepto de Derecho, trad. Genaro Rubén Carrió, 2ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990. HERNÁNDEZ MARÍN, Rafael, Teoría General del Derecho y de la Ciencia jurídica, PPU, Barcelona, 1989. KANT, Immanuel, Introducción a la Teoría del Derecho, Coll. Clásicos del pensamiento jurídico, trad. e introducción de Felipe González Vicén, Marcial Pons, Madrid, 2005. KELSEN, Hans, La teoría pura del Derecho, trad. Roberto José Vernengo, 7ª ed., Porrúa-Universidad Autónoma, México, 1993. LATORRE, Ángel, Introducción al Derecho, Ariel-Derecho, Barcelona, 2002 (2 ed.). LUMIA, Guiseppe, Principios de Teoría e Ideología del Derecho, taro. Alfonso Ruíz Miguel, Ed. Debate, Madrid, 1989. MARTÍNEZ ROLDÁN, Luis y FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jesús A., Curso de Teoría del Derecho, Ariel-Derecho, Barcelona, 1999 (2 ed.). MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA, C., Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho, Dykinson, 2017. NINO, Carlos Santiago, Derecho, moral y política, Ariel, Barcelona, 1994. NINO, Carlos Santiago, Introducción al análisis del Derecho, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 1994. PATTARO, Enrico, Elementos para una teoría del Derecho, trad. y estudio preliminar Ignacio Ara Pinilla, Debate, Madrid, 1986. PANERO, Ricardo, Formación de los conceptos jurídicos, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2006. PARSONS, Talcott, El sistema social, Alianza Editorial, Madrid, 1982. PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio (dir.), Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid. PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique (dir.), Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Ed. Tecnos, Madrid, 1997 (6	

ed- 2006).

RECASENS SICHES, Luis, Introducción al Estudio del Derecho, Ed. Porrúa, México, 1970.

REALE, Miguel, Introducción al Derecho, trad. Jaime Brufau Prats, 10^a ed., Pirámide, Madrid, 1993.

ROSS, Alf, Sobre el Derecho y la Justicia, Trad. Genaro Carrión, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1977.

SUÑE LLINÁS, Emilio, Teoría Estructuralista del Derecho, Servicio de Publicaciones de la

Facultad de Derecho - Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006.

LIBROS DE TEXTO

Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que vienen teniendo sucesivas actualizaciones, son los de ALBALADEJO, Derecho civil; LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRÍA, RIVERO HERNÁNDEZ y RAMSALBESA, Elementos de Derecho civil; Díez Pícazo y Gullón Ballesteros, Sistema de Derecho civil.

En los últimos años, la manualística española en Derecho Civil es abundante, si bien no todos los títulos que se señalan por orden alfabético a continuación se encuentran actualizados: BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Manual de Derecho civil: Derecho privado y Derecho de la persona; LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil; LINACERO DE LA FUENTE, Derecho Civil I: Introducción al Derecho Civil. Derecho de la persona. Derechos subjetivos. Negocio jurídico. Adaptado al Plan Bolonia. LINACERO DE LA FUENTE, Tratado de Derecho de Familia. Aspectos sustantivos. Procedimientos. Jurisprudencia. Formularios.

Primera parte: Derecho de Familia integrado por XV Capítulos, Linacero de la Fuente (autora única). Segunda parte: Medidas en los Procesos de Familia. Autores: Sánchez Alonso, Beltrá Cabello, Linacero, Tirant lo Blanch 2016. LÓPEZ Y LÓPEZ y MONTÉSPENADES (coords.), Derecho civil. Parte general; MARTÍNEZ DE AGUIRRE, DE PABLO CONTRERAS, PÉREZ ÁLVAREZ y PARRA LUCÁN, Curso de Derecho civil; PUIGFERRIOL, GETE-ALONSO CALERA, GIL RODRÍGUEZ y HUALDE SÁNCHEZ, Manual de Derecho civil; ROGEL VIDE, Derecho de la persona; SERRANO ALONSO Y SERRANO GÓMEZ, Manual de Derecho Civil, Curso I Plan Bolonia. En cualquier caso, cada profesor mostrará sus preferencias en materia bibliográfica a principio de curso, y siempre desde el punto de partida de que la asignatura ha de ser preparada con base en un libro de texto como herramienta principal, siendo las clases un simple material de apoyo. Naturalmente, y sea cual fuere el libro escogido, deberá tratarse de una edición actualizada.

La bibliografía específica para cada tema será facilitada por el profesor de la asignatura durante la explicación.

LEGISLACIÓN

El alumno deberá contar con una edición actualizada del Código civil español, así como de la Constitución Española. De las leyes civiles especiales (Ley y Reglamento del Registro Civil, Ley Orgánica reguladora del honor, intimidad y propia imagen, Ley del Derecho de Asociación, Ley de Fundaciones, etc.), habrá la conveniente y oportuna información por cada profesor. Comentarios legislativos: ALBALADEJO (director), Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales (varios autores, varios años); BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (director), Comentarios al Código civil, 2013; CAÑIZARES LASO, DE PABLO CONTRERAS, ORDUÑA y VALPUESTA (directores), Código civil comentado, (2011); MINISTERIO DE JUSTICIA, Comentario del Código civil (dos vols.), Madrid, 1991 y edición digital 2011; MUCIUS SCÆVOLA, Código civil, varios años; MANRESA Y NAVARRO, Comentarios al Código civil, varios años; RAMSALBESA (coord.), Comentario del Código civil (varios años); VARIOS, Comentarios a las reformas de nacionalidad y tutela, Madrid, 1986. Para los antecedentes históricos de cada institución, DE CASTRO Y BRAVO las obras Derecho civil de España (ed. 2008), El negocio jurídico (2002) y Temas de Derecho Civil (1976); de CASTÁN TOBEÑAS, Derecho Civil Español, Común y Foral, tomo I (ed. 2007); LALINDE ABADÍA, Iniciación histórica al Derecho español, Barcelona, 1970. Un magnífico diccionario enciclopédico es la Enciclopedia Jurídica Civitas, y un diccionario de utilidad para los conceptos de Derecho civil es el Diccionario de Derecho civil de DEL ARCO y PONS GONZÁLEZ.

OTROS RECURSOS

Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.juridicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); <http://www.tribunalconstitucional.es>; cendoj.jurisprudencia, entre otras. Revistas de especial interés para la asignatura: Anuario de Derecho civil. Revista de Derecho privado. Revista crítica de Derecho inmobiliario. Derecho privado y Constitución. Actualidad civil.

--

IV. Profesorado	
a. Profesor 1	
Nombre y Apellidos	D. Alejandro Rosillo Fairén
Correo Electrónico	Alejandro.rosillo@clastro-ieb.es
Formación Académica	Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master de práctica jurídica por la Universidad Complutense de Madrid. Inició su carrera docente en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid (como profesor colaborador honorífico y posteriormente como titular interino) y en la Universidad Europea de Madrid.
Acreditación	Acreditado como Profesor Contratado Doctor por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP). Acreditado como Profesor de Universidad Privada, por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP).
Actividad Profesional Extraacadémica	Abogado. Colegiado 90854 ICAM (desde 2010) Diversas estancias de investigación en centros españoles y extranjeros, desarrolladas en el marco de diversos proyectos de I+D, así como con una decena de publicaciones. Ha impartido diversas conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con la que colabora desde 2001, de donde es Académico Correspondiente desde 2007.
Publicaciones	“Breves reflexiones en torno al derecho a la integridad física de los menores de edad en el ámbito familiar”. Los derechos humanos en el siglo XXI. Ed. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (en prensa) “La reforma de la ley de arrendamientos urbanos que trata de flexibilizar y fomentar el mercado del alquiler de vivienda”. Publicación digital. elderecho.com - lefrevbre (14.1.2020) https://elderecho.com/la-reforma-la-ley-arrendamientos-urbanos-trata-flexibilizar-fomentar-mercado-del-alquiler-vivienda “Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos. Obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral”. Ed. Dykinson. 2017. 2ª edición. 165 páginas. ISBN 978-84-9148-350-2 Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos. Obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral. Ed. Dykinson. Madrid, 2015. ISBN 978-84-9085-270-5 “Consumo y empleo: breve apuntes sobre su relación y evolución”. La situación actual del Mercado laboral. Ed. Ecobook Editorial del Economista. 2013. Pág. 23-40. ISBN 978-84-96877-73-3 “Reflexiones sobre el arrendamiento de viviendas a raíz de la aprobación de la Ley 19/2009, de 23 de noviembre”. Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al Prof. Rafael Navarro Valls. Ed. Iustel. 2013. Pág. 3631-3644. ISBN 978-84-9890-216-7 “Reflexiones en torno al artículo 1501 del Código Civil: intereses en la compraventa”. Estudios de Derecho Civil en homenaje al Profesor Joaquín José Rams Albesa. Ed. Dykinson. 2012. Pág. 717-728. ISBN 978-84-9031-271-1. “Análisis del proceso de transición del Grado en Derecho: Universidad Complutense de Madrid y Centros Adscritos. Foro. Nueva Época. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas”. Vol. 15.

	nº 2. 2012. Pág. 301-328. ISSN: 1698-5583. “Observaciones en torno a la obligación de pago del precio del comprador”. Incluido en “Cuestiones sobre la compraventa en Código Civil. Principios europeos y Draft”. Coordinadora: Profª María del Carmen Gómez Laplaza. Ed. Dykinson. 2012. Pág. 281-308. ISBN 978-84-15455-35-6 Monografía “La configuración del contrato de adhesión con consumidores”. Ed. La Ley, grupo Wolters Kluwer. Junio 2010, 567 páginas. ISBN edición gráfica 978-84-8126-506-4. ISBN edición digital 978-84-8126-507-1 “Notas sobre el ejercicio de las Acciones colectivas de consumo”. Incluido en: “Cuestiones actuales de la Jurisdicción en España”. Ed. Dykinson. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación-Ministerio de Justicia. 2010. Pág. 623-637. ISBN 978-84-9849-889-9. “Observaciones en torno al marco actual del proceso monitorio y su proyecto de reforma”. Diario jurídico “La Ley”. Nº 7.192. Junio 2009. Pág. 4-8. ISSN: 1138-9907 “El convenio concursal: en torno a su carácter predispuesto”. Actualidad Civil. Enero 2009 (segunda quincena). Pág. 131-143. ISSN: 1138-9907. ISSN: 0213-7100
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase
b. Profesor 1I	
Nombre y Apellidos	D. Jesús Víctor Contreras Ugarte
Correo Electrónico	jesus.victor.contreras@clauastro-ieb.es
Formación Académica	- ACREDITADO COMO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA). Desde julio de 2019. - DOCTOR SOBRESALIENTE CUM LAUDE EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS. Desde enero de 2016. - PROFESOR ASOCIADO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHOS HUMANOS. FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Desde el 25 de noviembre de 2021 hasta la actualidad. - DOS (02) MÁSTER: 1. Máster en Derechos Fundamentales. 2. Máster en Estudios avanzados en Derechos Humanos. - TRES (03) TÍTULOS DE ESPECIALISTA: 1. Título de Especialista en Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos Complutense. Especialización alcanzada con la calificación máxima de Sobresaliente y con Matrícula de Honor (con Tesina que luego se publicó en la Editorial de la Facultad de Derecho Complutense). Asimismo, se obtuvo el Diploma como Mejor Alumno de la Promoción de “Especialista en Derechos Humanos”. 2. Título de Especialista en Estudios Jurídicos Avanzados en Derechos Humanos. Departamento de Derechos Internacional. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. 3. Título de Especialista en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. - TRES (03) DIPLOMADOS (1 EN EDUCACIÓN Y 2 EN DERECHO): 1. Diplomado en Metodologías Activas y Aprendizaje en Educación (75 horas lectivas). Aprobado con la máxima nota de Sobresaliente. Escuela Complutense de Verano. Fundación General. Universidad Complutense de Madrid. Año 2020. 2. Diplomado en Derechos Fundamentales y Globalización (75 horas lectivas). Aprobado con la máxima nota de 10-Sobresaliente. Escuela Complutense de Verano. Fundación General. Universidad Complutense de Madrid. 3. Diplomado en el Curso de Formación de Formadores para la Educación en Derechos Humanos. Dictado por la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de España. Se impartió en la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid. Con una duración total de 200 horas.

Actividad Profesional Extraacadémica	- Actualmente dicto en la Facultad de Derecho UCM las asignaturas de: 1) Filosofía del Derecho; 2) Derechos Humanos; 3) Introducción al Sistema Jurídico (Fundamentos Teóricos del Derecho); y, 4) Habilidades del Jurista. - Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (RAJyL). - Miembro del Comité Científico y Par Evaluador Externo de la Revista de Derecho Vox Juris, del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres de Lima-Perú (USMP). Desde el 2018 hasta la actualidad. - Colaborador Honorífico del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho - Universidad Complutense de Madrid. Desde el curso académico 2019-2020 hasta el 24 de noviembre de 2020. - Colaborador desde el curso académico 2015-2016 en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I (hoy Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho) y en el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho - Universidad Complutense de Madrid. Cinco (05) años colaborando hasta la actualidad (curso académico 2020-2021). - Inicio el estudio académico-formal de la Filosofía del Derecho y de los Derechos Humanos en septiembre de 2006. Sumo catorce (14) años en total dedicación al ámbito académico universitario de la Filosofía del Derecho y de los Derechos Humanos. - Egresado del Máster en Derecho Civil y Comercial. - Veinticuatro (24) años de Colegiatura Profesional. - Director General del Despacho Jurídico y del Centro de Conciliación Extrajudicial UR & JC ABOGADOS. Desde el año 2001 hasta el 2006. - Inspector de Trabajo (cargo obtenido por oposición pública) en el Ministerio de Trabajo. Desde el año 1996 hasta el año 2000.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase